



DESIGNA TEMPORALMENTE A SERVIDORES DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL COMO, JEFE, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES, ESPECIALISTA FINANCIERO (TESORERÍA) Y COORDINADOR DE PRESUPUESTO E INVERSIONES EN LA UNIDAD EJECUTORA 003: PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ONP

VISTOS:

El Memorando Circular N° 000122-2025-OAD-ONP, que adjunta el Informe N° 000024-2025-OAD.EI-ONP, de la Oficina de Administración; el Memorando N° 002370-2025-ORH-ONP que adjunta el Informe N° 000361-2025-ORH.DP-ONP de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 000218-2025-OPG-ONP; y el Informe N° 000313-2025-ONP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 047-2025-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo, a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de US\$ 60 000 000,00 (sesenta millones y 00/100 dólares americanos), destinada a financiar parcialmente el proyecto de inversión “Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la ONP, Distrito de Lima de la Provincia de Lima del Departamento de Lima”, a ser ejecutado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP;

Que, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscriben el Contrato de Préstamo N° 5936/OC-PE, el cual tiene como objeto acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto “Mejoramiento de los Servicios de la Oficina de Normalización Previsional”;

Que, mediante Oficio N° 0398-2025-EF/50.06, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la creación de la Unidad Ejecutora N° 003: Proyecto de Transformación Digital de la ONP, en el Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional - ONP;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000073-2025-JF-ONP se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 003: Proyecto de Transformación Digital de la ONP en

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 06 de junio de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>

CVD: 0139 7460 2707 2620



el Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional – ONP, en el marco del Decreto Supremo N° 047-2025-EF y el Contrato de Préstamo N° 5936/OC-PE suscrito con el BID y se designa al Gerente General de la ONP como representante legal de la Unidad Ejecutora en mención;

Que, mediante Memorando Circular N° 000122-2025-OAD-ONP, que adjunta el Informe N° 000024-2025-OAD.EI-ONP, la Oficina de Administración propone designar en forma temporal a los siguientes servidores de la ONP en diversos cargos de la Unidad Ejecutora 003: Proyecto de Transformación Digital de la ONP:

- Gerente General como Jefe de la Unidad Ejecutora.
- Director General de la Oficina de Administración como Coordinador Administrativo.
- Coordinador de la Unidad Funcional de Abastecimiento como Especialista en Adquisiciones.
- Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería como Especialista Financiero (Tesorería).
- Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión como Coordinador de Presupuesto e Inversiones.

Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante Memorando N° 002370-2025-ORH-ONP que adjunta el Informe N° 000361-2025-ORH.DP-ONP y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión mediante Informe N° 000218-2025-OPG-ONP, emiten opinión técnica favorable para la designación temporal de los servidores de la ONP propuestos por la Oficina de Administración como Jefe, Coordinador Administrativo, Especialista en Adquisiciones, Especialista Financiero (Tesorería) y Coordinador de Presupuesto e Inversiones en la Unidad Ejecutora 003: Proyecto de Transformación Digital de la ONP;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000313-2025-OAJ-ONP, opina que resulta legalmente viable, designar temporalmente a los servidores de la ONP propuestos por la Oficina de Administración como Jefe, Coordinador Administrativo, Especialista en Adquisiciones, Especialista Financiero (Tesorería) y Coordinador de Presupuesto e Inversiones en la Unidad Ejecutora 003: Proyecto de Transformación Digital de la ONP;

Que, resulta necesario designar en forma temporal al Gerente General, al Director General de la Oficina de Administración, al Coordinador de la Unidad Funcional de Abastecimiento, al Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería y al Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión como Jefe, Coordinador Administrativo, Especialista en Adquisiciones, Especialista Financiero (Tesorería) y Coordinador de Presupuesto e Inversiones, respectivamente, en la Unidad Ejecutora 003: Proyecto de Transformación Digital de la ONP;



Que, con los vistos de la Directora General de la Oficina de Administración, la Directora General de la Oficina de Recursos Humanos, el Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y el Gerente General, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Designación de servidores de la Oficina de Normalización Previsional en la Unidad Ejecutora 003: Proyecto de Transformación Digital de la ONP

Desígnese temporalmente, en adición a sus funciones, a los siguientes servidores de la Oficina de Normalización Previsional en la Unidad Ejecutora 003: Proyecto de Transformación Digital de la ONP, conforme se detalla:

- El Gerente General como Jefe de la Unidad Ejecutora.
- El Director General de la Oficina de Administración como Coordinador Administrativo.
- El Coordinador de la Unidad Funcional de Abastecimiento como Especialista en Adquisiciones.
- El Coordinador de la Unidad Funcional de Tesorería como Especialista Financiero (Tesorería).
- El Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión como Coordinador de Presupuesto e Inversiones.

Artículo 2. – Notificación

Dispónese que la presente resolución sea puesta en conocimiento de los servidores indicados en el artículo 1; así como de la Oficina de Recursos Humanos para su archivo en los legajos personales correspondientes.

Artículo 3. – Difusión

Dispónese la difusión de la presente Resolución entre los servidores de la entidad.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 06 de junio de 2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0139 7460 2707 2620



Artículo 4. - Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ANTONIO BRINGAS USQUIANO
JEFE DE LA ONP
Oficina de Normalización Previsional